



ROMERO & ASOCIADOS
ESTUDIO JURIDICO

4014

ASESORAMIENTO Y TRAMITACION

Quito DM, febrero 6 del 2003

Enrique
10 FEB. 2003

jh

due
10-02-03

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

Ref. : Cesión de Participaciones en IMPORTACIONES EL LABRADOR
IMPORTLABRADOR CIA. LTDA.
Expediente N° 54311-97

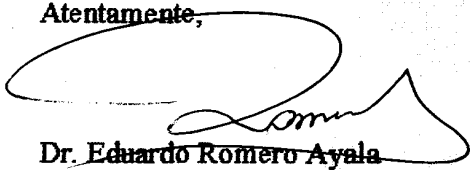
De mi consideración

Doctor Eduardo Romero Ayala, abogado patrocinador de la Cesión de Participaciones de la Compañía de la referencia, a usted digo:

Remito tercera copia certificada de la escritura otorgada el 22 de enero del 2003, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de Quito e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 4 de febrero del 2003, que contiene la Cesión de Participaciones de la Compañía IMPORTACIONES EL LABRADOR IMPORTLABRADOR CIA. LTDA., con el objeto de que se sirva disponer el registro correspondiente.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis consideraciones y estima.

Atentamente,


Dr. Eduardo Romero Ayala
MAT. 3088 C.A.Q.

par/
ADJ: Lo indicado

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

2003 FEB - 7 P 1:43

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

OK.
INGRESADO AL SISTEMA
CESION DE PARTICIPACIONES
Y DE VALOR NOMINAL
2003.02.10

CESIÓN DE PARTICIPACIONES**Sr. Fredy Raúl Vejar Icaza y****Sra. Magdalena del Carmen Sánchez Cevallos****en favor de la****Srta. Noralma Patricia Gutiérrez Soto****CUANTÍA : USD \$ 715,20****Di 3ª. Copia**

CESION01

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles, veintidós de enero de dos mil tres (22 de enero de 2003); ante mí, doctor Sebastián VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor **Fredy Raúl Vejar Icaza y señora Magdalena del Carmen Sánchez Cevallos**, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, como CESIONARIA, la señorita **Noralma Patricia Gutiérrez Soto**, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

1



1 de conocerles doy fe; y, me solicitan que eleve a escritura
2 pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:
3 **“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas
4 a su cargo sírvase hacer constar una de **Cesión de Participaciones Sociales**, según las cláusulas siguientes: **PRI-**
5 **MERA: COMPARECIENTES.** Al otorgamiento de la presente
6 escritura pública, comparecen: **UNO PUNTO UNO:** Por
7 una parte, los cónyuges señor **Fredy Raúl Vejar Icaza** y se-
8 ñora **Magdalena del Carmen Sánchez Cevallos**, a quienes
9 para efectos de la presente escritura se les denominará sim-
10 plemente como **LOS CEDENTES**; éstos son mayores de
11 edad, ecuatorianos, de estado civil casados entre sí, domici-
12 liados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capa-
13 ces para contratar y obligarse como en derecho se requiere;
14 y, **UNO PUNTO DOS:** Por otra, la señorita **Noralma Patricia**
15 **Gutiérrez Soto**, por sus propios y personales derechos por
16 ser de estado civil soltera, a quien para efectos de la presen-
17 te escritura se le denominará simplemente como **LA CESIO-**
18 **NARIA**; siendo ésta mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada
19 en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para
20 contratar y obligarse como en derecho se requiere. Los
21 comparecientes expresan su libre y voluntario consentimiento
22 para la celebración del presente contrato. **SEGUNDA: AN-**
23 **TECEDENTES. DOS PUNTO UNO:** La Compañía **IMPOR-**
24 **TACIONES EL LABRADOR IMPORLABRADOR CIA. LTDA.**,
25 se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura públi-
26 ca otorgada el seis de junio de mil novecientos noventa y seis
27 (6 de junio de 1997), ante el doctor Fernando Polo Elmir, No-

1 tario Vigésimo Séptimo de Quito, aprobada por Resolución
2 de la Intendencia de Compañías de Quito número 97-
3 1.1.1.1492 e inscrita en el Registro Mercantil el siete (7) de
4 julio del mismo año. **DOS PUNTO DOS:** Luego de dos ce-
5 siones de participaciones y un aumento de capital, el capital
6 social actual de la Compañía está distribuido de la siguiente
7 forma:

SOCIOS	PARTICIPA- CIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE (%)
Fredy Vejar Icaza	1.988	795,20 ✓	99,40
Patricia Gu- tiérrez Soto	12	4,80 /	0,60
TOTAL:	2.000	800,00	100,00

8 **DOS PUNTO TRES:** La Junta General Universal de Socios
9 de la Compañía IMPORTACIONES EL LABRADOR IMPOR-
10 LABRADOR CIA. LTDA., llevada a cabo el día diecisiete de
11 enero de dos mil tres (17 de enero de 2003), autorizó, por
12 unanimidad, a LOS CEDENTES, para que cedan y transfie-
13 ran mil setecientos ochenta y ocho (1788) participaciones so-
14 ciales de las que son propietarios en el capital de la Compa-
15 ñía en favor de la señorita Noralma Patricia Gutiérrez Soto,
16 conforme consta de la certificación extendida por el el Geren-
17 te General y que se agrega a la presente escritura pública
18 como documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN DE PAR-**
19 **TICIPACIONES.** Con estos antecedentes LOS CEDENTES,
20 debidamente autorizados por la Junta General Universal de
21 Socios de la Compañía, ceden y transfieren favor de la seño-
22 rita Noralma Patricia Gutiérrez Soto, mil setecientos ochenta

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

3



1 y ocho (1788) participaciones sociales de la Compañía IM-
2 PORTACIONES EL LABRADOR IMPORLABRADOR CIA.
3 LTDA., transferencia que es aceptada por LA CESIONARIA.
4 **CUARTA: PRECIO.** Cada participación tiene un valor nomi-
5 nal de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ES-
6 TADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 0.40), y el precio de las
7 mil setecientas ochenta y ocho (1788) participaciones que se
8 transfieren ha sido fijado por las partes, de común acuerdo,
9 en su valor nominal, esto es en la suma de **SETECIENTOS**
10 **QUINCE dólares veinte centavos de dólar de los Estados**
11 **Unidos de América (US\$ 715,20)**, precio que LOS CEDEN-
12 TES declaran tener recibido de LA CESIONARIA en moneda
13 de legal circulación, a su entera satisfacción y sin lugar a re-
14 clamo por ningún concepto, ni siquiera por un eventual error
15 de calculo. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** La indicada ce-
16 sión comprende la totalidad de los derechos de LOS CE-
17 DENTES sobre las participaciones sociales cedidas, es decir
18 involucra los derechos que pueden corresponder a sus parti-
19 cipaciones por reservas de todo tipo, revalorización del pa-
20 trimonio, superávit, utilidades no distribuidas o en curso y en
21 general todos los derechos inherentes a ellas por cualquier
22 concepto, presente, pasado o futuro, de tal manera que LOS
23 CEDENTES al enajenar dichas participaciones lo hace con
24 todos los derechos, beneficios y privilegios, sin reservarse
25 ninguno de ellos para sí. **SEXTA: NUEVA ESTRUCTURA**
26 **DEL CAPITAL.** Luego de la transferencia de las participa-
27 ciones, el capital social de la Compañía IMPORTACIONES

- 1 EL LABRADOR IMPORLABRADOR CIA. LTDA., queda dis-
2 tribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPA- CIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE (%)
Fredy Vejar Icaza	200	80,00	10
Patricia Gu- tiérrez Soto	1.800	720,00	90
TOTAL:	2.000	800,00	100

- 3 **SÉPTIMA: GRAVÁMENES Y ACEPTACIÓN.** LOS CEDEN-
4 TES, declaran que las participaciones que ceden se encuen-
5 tran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de do-
6 minio. Las partes aceptan el total contenido de las cláusulas
7 que preceden por ser hechas en beneficio de sus propios in-
8 tereses. **OCTAVA: GASTOS.** Por acuerdo de las partes, los
9 gastos que demande la celebración y legalización del presen-
10 te contrato, serán de cuenta de LOS CEDENTES. **NOVENA:**
11 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.** Registrada la transferen-
12 cia de participaciones mencionada en la cláusula tercera an-
13 terior, en los respectivos libros sociales de la Compañía, y en
14 cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece (113)
15 de la Ley de Compañías, el señor Notario Vigésimo Séptimo
16 de Quito, sentará razón de este instrumento de cesión al
17 margen de la matriz de la escritura de constitución de la
18 Compañía; a su vez, el señor Registrador Mercantil de Quito,
19 sentará la razón al margen de la inscripción referente a la
20 constitución de sociedad. **DÉCIMA: DOCUMENTO HABI-**
21 **TANTE.** Se incluye como documento habilitante la certifica-
22 ción emitida por el Gerente General de la Compañía, la mis-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



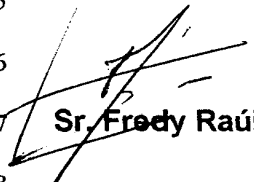
1 ma que acredita la existencia del consentimiento unánime del
2 capital social para esta transferencia. Usted, Señor Notario,
3 se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la
4 perfecta validez y perfeccionamiento del presente instrumen-
5 to. (Firmado) Doctor Eduardo Romero Ayala, matrícula tres
6 mil ochenta y ocho (3088) del Colegio de Abogados de Pi-
7 chincha.--- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTOR-
8 GANTES LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS Y CADA
9 UNA DE SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELE-
10 VADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO
11 LEGAL). Leída esta escritura a los comparecientes por mí, el
12 notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de ac-
13 to de todo lo cual DOY FE.---

14

15

16

17

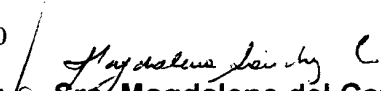

Sr. Freddy Raúl Vejar Icaza c.c. 170443430-5

18

19

20

21


Sra. Magdalena del Carmen Sánchez Cevallos c.c. 170848149-2

22

23

24

25


Srta. Noralma Patricia Gutiérrez Soto c.c. 1714433453

26

27


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

CERTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 113 y 118, literal f) de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Gerente General de la Compañía IMPORTACIONES EL LABRADOR IMPORLABRADOR CÍA. LTDA., certifico que en la Junta General Universal de Socios celebrada el 17 de enero del 2003, por unanimidad se autorizó se efectúe la siguiente cesión de participaciones sociales de la Compañía:

CEDENTE

Fredy Vejar Icaza

CESIONARIA

Patricia Gutiérrez Soto

PARTICIPACIONES

1788/

Certificación que la otorgo debidamente autorizado y para los fines legales consiguientes.

Quito DM, enero 17 del 2003


Fredy Raúl Vejar Icaza

Gerente General

IMPORTACIONES EL LABRADOR IMPORLABRADOR CÍA. LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170443430-5

VEJAR ICAZA FREDY RAUL

15 JULIO 1959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 009- 0261 07205

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2333V2222

NACIONALIDAD CASADO MAGDALENA DEL CARMEN SANCHEZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

RAUL VEJAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RUTH ICAZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 27/11/2001

FECHA DE CADUCIDAD 27/11/2013

FORMA No. -00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

15 - 0309 1704434305

NUMERO CEDULA

VEJAR ICAZA FREDY RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA/ QUITO

PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170848149-2

SANCHEZ CEVALLOS MAGDALENA DEL CARMEN

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 31 JULIO 1965

FECHA DE NACIMIENTO 0027 10398 F

REG. CIVIL 014 AGT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1965

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E913311122

NACIONALIDAD CASADO FREDY RAUL VEJAR ICAZA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO BANCARIO

RUBEN TO SANCHEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARINA CELILIA CEVALLOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 20/05/2002

FECHA DE CADUCIDAD 20/05/2014

FORMA No. REN 0055165

Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLAZA DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1708481492

CEDULA

SANCHEZ CEVALLOS MAGDALENA DEL CARMEN

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA/ QUITO

PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR



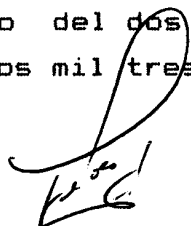
Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de cesión de participaciones que otorga el Sr. Fredy Raúl Vejar Icaza y Sra. Magdalena del Carmen Sánchez Cevallos en favor de la Srta. Noralma Patricia Gutiérrez Soto, en cinco fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a veintidós de enero de dos mil tres.---



[Handwritten signature]
Dr. Sebastián Valdivieso Queva /
Notario Vigésimocuarto
Quito

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "IMPORTACIONES EL LABRADOR IMPORLABRADOR CIA. LTDA.", de fecha seis de Junio de mil novecientos noventa y siete, LA CESION DE PARTICIPACIONES, celebrado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdiviezo Cueva, de fecha veinte y dos de Enero del dos mil tres. En Quito, a veinte y ocho de Enero del dos mil tres.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1602** del REGISTRO}}{ MERCANTIL de siete de Julio de mil novecientos noventa y siete, a fs 2560, tomo 128, correspondiente a la Constitución de la compañía **"IMPORTACIONES EL LABRADOR IMPORLABRADOR CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Febrero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng